



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 03 FEB. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsa abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 08/2023 Llamado Nro.1  
Expte D.P.V.: 0044/23 Nota de Pedido 001/2023 y 005/2023

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de de materiales (hierro) y hormigón elaborado H25 – Destino: Construcción de cajones de apoyo de guardaganados sobre Ruta Comp. "a" y "b".

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Hormigon elaborado H25 - M3	30		
2 Varilla de 12 metros de hierro de construccion - acero ADN 420 - 10mm. (unidades)	146		
3 Varilla de 12 metros de hierro de construccion - acero ADN 420 - 6mm. (unidades)	253		
4 Alambre de amarre (kilo).	80		
	<b>TOTAL</b>		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: 07 FEB. 2023 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, debera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicacion respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



0119  
"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RIO GRANDE, 02 FEB. 2023

**VISTO** el Expte. D.P.V. N° 0044/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Adquisición de materiales (hierro) y hormigón elaborado H25 – Destino: Construcción de cajones de apoyo de guardaganados sobre Ruta Comp. "a" y "b";

Que a fs. 02 obra Nota N° 007/23, mediante el cual el Jefe de Departamento de Conservación Red Vial solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de la Adquisición de materiales (hierro) y hormigón elaborado H25 – Destino: Construcción de cajones de apoyo de guardaganado sobre Ruta Comp. "a" y "b".-

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N.° 22/92.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

**RESUELVE:**

Edardo Ramón SANDRU  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 08/23 que tramita la Adquisición de materiales (hierro) y hormigón elaborado H25 – Destino: Construcción de cajones de apoyo de guardaganados sobre Ruta Comp. “a” y “b”, en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

*Car* RESOLUCION D.P.V. N° 0119/23.-

*[Firma]*  
Eduardo Ramón SANDRA  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIDEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Magrini Roberto Agustín  
Dir. Mesa de Entrada y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad